



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISION DE SERVICIOS, EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA.

La Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, convocaba concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios al amparo de la Orden EDU/443/2017, de 6 de junio, por la que se regula la configuración y ordenación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de la Comunidad de Castilla y León por funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios en comisión de servicios.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y examinada la documentación presentada por los candidatos, la Comisión de Selección constituida al efecto el día 7 de enero de 2020, tal y como determina el apartado 1 de la Base Séptima de la Resolución de 25 de noviembre de 2019 citada en el párrafo anterior, hizo pública la relación nominal de solicitantes admitidos, así como las subsanaciones necesarias a realizar por estos.

Habiendo realizado la Comisión de Selección la oportuna valoración de méritos y, el día 3 de febrero de 2020, la prescriptiva entrevista a los aspirantes admitidos, procede la publicación de dichas puntuaciones tal y como se indica en el punto 1 de la Base Novena de la Resolución de 25 de noviembre de 2019, por la que se convocaba concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios.

BASES:

Primera.- Objeto

La presente Resolución tiene por objeto hacer público, como Anexo I de la presente resolución y a propuesta de la Comisión de Selección, el listado provisional de admitidos y excluidos junto con el Anexo II de puntuaciones obtenidas, según el baremo de méritos que



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

aparece en el anexo I de la Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se convocaba concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios.

Segunda.- Alegaciones y subsanaciones.

Se habilita un plazo de cinco días hábiles, es decir, hasta el día 11 de febrero inclusive, para efectuar alegaciones que los aspirantes estimen oportunas y subsanar, en su caso, la documentación acreditativa de los méritos alegados presentando el formulario correspondiente, dirigido al presidente de la comisión de selección, presentándolo en la forma establecida en el apartado cuarto.3.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación conforme a la delegación efectuada por Resolución 4 de julio de 2012 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se delega en las Direcciones Provinciales de Educación determinadas competencias en relación con el personal docente que desempeñe sus funciones en los centros docentes públicos no universitarios y en los servicios de apoyo a los mismos, de su demarcación territorial.

Segovia, 3 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo. Diego del Pozo de Andrés.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

1.- Listado de admitidos por haber obtenido en el proyecto y su defensa una puntuación igual o superior a 3,5 puntos tal como establece la Base Octava de la Resolución de 23 de octubre de 2017.

- YOLANDA LUCIA ARCONES, DNI: 0**44**5*Q
- OCTAVIO BUSNADIEGO ANTON, DNI: 1***92*4J

2.- Listado de excluidos por haber obtenido en el proyecto y su defensa una puntuación inferior a 3,5 puntos tal como establece la Base Octava de la Resolución de 23 de octubre de 2017.

- SONSOLES JIMÉNEZ VÁZQUEZ, DNI: **5**5*22L

3.- Listado de excluido por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria por Resolución de 25 de noviembre de 2019.

- BEATRIZ ZAZO ARROYO, DNI: *08**39*T

